	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO</b>	VERSION 1

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCIÓN (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)”**

**POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”**

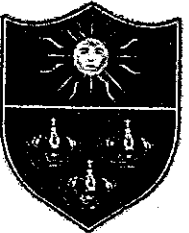
El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, Y DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 565, denominado “FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS”, modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 45, dispone:

**“ARTICULO 565. FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS.** <Artículo modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.(...) **PARÁGRAFO 1o.** La notificación por correo de las actuaciones de la administración, en materia tributaria, aduanera o cambiaría se practicará mediante entrega de una copia del acto correspondiente en la última dirección informada por el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante en el Registro Unico Tributario - RUT. En estos eventos también procederá la notificación electrónica.

Quando el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, no hubiere informado una dirección a la administración tributaria, la actuación administrativa correspondiente se podrá notificar a la que establezca la administración mediante verificación directa o mediante la utilización de guías telefónicas, directorios y en general de

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO</b>	VERSION 1

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCIÓN (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)”**

*información oficial, comercial o bancaria. Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, por ninguno de los medios señalados, los actos de la administración le serán notificados por medio de publicación en un periódico de circulación nacional.*

*Cuando la notificación se efectúe a una dirección distinta a la informada en el Registro Unico Tributario, RUT, habrá lugar a corregir el error dentro del término previsto para la notificación del acto. (...)*

- Que dentro de los registros y guías utilizadas por la Entidad no se pudo establecer la dirección del contribuyente.
- Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal-Unidad de Cobro Coactivo, respecto de los mandamientos de pago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

**AVISA:**

EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO.RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	PLACA	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES
2024-0165	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0405	20/03/2024	NELSON ANTONIO PEREZ MUÑOZ	2469090	VLA185	\$23.250,00
2024-0166	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0406	20/03/2024	MAGOLA FRANCO DE MONTOYA	24959583	VLA160	\$20.730,00
2024-0167	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0407	20/03/2024	MARIA EUGENIA YEPES GONZALEZ	593747	NMB858	\$157.260,00

www.cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co  
 Carrera 6° No 9 - 62  
 Código Postal: 762021

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nít: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO</b>	VERSION 1

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"**

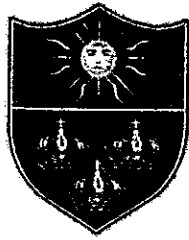
EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO.RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	PLACA	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES
2024-0169	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0409	20/03/2024	JOSE JAIR GUTIERREZ LOPEZ	6284438	HAB486	\$26.130,00
2024-0170	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0410	20/03/2024	JUAN PABLO RAMIREZ	674789	VLJ080	\$17.340,00
2024-0170	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0410	20/03/2024	JUAN PABLO RAMIREZ	674789	VLJ782	\$117.210,00
2024-0173	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0413	20/03/2024	S/R	S/R	VLJ-792	\$117.210,00
2024-0174	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0414	20/03/2024	FAUNIER DE JESÚS HENAO BEDOYA	11437667	VLJ-779	\$117.210,00
2024-0175	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0415	20/03/2024	JUAN CARLOS SERNA OBANDO	94263156	VLJ154	\$17.340,00
2024-0176	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0416	20/03/2024	JOSE EULIVE PASTRANA Y COMPAÑIA	9000394268	STH280	\$704.271,00
2024-0177	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0417	20/03/2024	GERARDO CASTILLO MORA	18391322	SWB380	\$111.786,00
2024-0178	MANDAMIENTO DE PAGO	0-0433	20/03/2024	MIGUEL FELIPE PLATAS DIAZ	71945553	SYK160	\$127.071,00

Se adjuntan los archivos en pdf de las resoluciones

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones impuesto de vehículos públicos, y también se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro Coactivo-, ubicada en la Cra. 6 No.8-68, **por el término de cinco (5) días**. Se advierte que la **notificación** se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

Se advierte a cada uno de los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 830 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

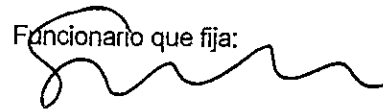
www.cartago.gov.co  
 Unidad de Cobro Coactivo  
 unidadcobrocoactivo@cartagovale.gov.co  
 Carrera 6° No 9 – 62  
 Código Postal: 762021

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
<b>AVISO</b>		VERSION 1

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)”**

**FECHA DE FIJACIÓN:** 1 de noviembre de 2024, a las 6 pm

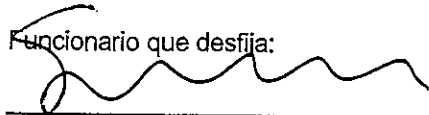
Funcionario que fija:



Dirección de Tesorería  
Unidad de cobro coactivo

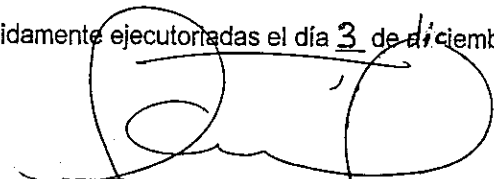
**FECHA DE DESFIJACIÓN:** 17 de noviembre de 2024, a las 6 pm

Funcionario que desfija:



Dirección de Tesorería  
Unidad de cobro coactivo

**FECHA DE EJECUTORIA:** Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 3 de diciembre de 2024, a las 6 pm.



**MARIA ISABEL VELEZ RIOS**  
Directora de Tesorería

Elaboró: Ángela María Camacho Calderón – Abogada Contratista U.C.C.  
Revisó: Sofía T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo  
Archivase en: 705.Exp varios 2024.

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
Unidad de Cobro Coactivo  
[unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co](mailto:unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co)  
Carrera 6° No 9 – 62  
Código Postal: 762021